REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE PASTO

EL PRESENTE LISTADO SE PUBLICA EN
TRASLADOS ELECTRÓNICOS
En: www.ramajudicial.gov.co JUZGADOS DE FAMILIA

HOY 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023
SE FIJA EN LISTA EL SIGUIENTE TRASLADO

No.	RADICACION	CLASE PROCESO	FECHA AUTO y/o ACTUACION	TRASLADO	TÉRMINO DEL TRASLADO	INICIA	TERMINA
1	2022-00269	Impugnación De Paternidad	11 de septiembre de 2023	Traslado Informe Pericial (SE ANEXA)	3 días Art. 386 SS C.G.P	22/09/2023 a las 8:00am	26/09/2023 a las 5:00 pm
2	2019-00197	EJECUTIVO ALIMENTOS	11 de septiembre de 2023	Traslado inscripción REDAM (RESERVA)	5 días inciso 1° del art. 3° de la Ley 2097 de 2022	22/09/2023 a las 8:00am	28/09/2023 a las 5:00 pm
3	2023-00911	Impugnación de Paternidad	11 de septiembre de 2023	Traslado Costas Procesales (SE ANEXA)	3 días Art. 365 y 366 del C.G.P	22/09/2023 a las 8:00am	26/09/2023 a las 5:00 pm

Nota:

- Si el documento del que se corre traslado contiene información **RESERVADA**, favor solicitarlo al correo electrónico del Juzgado: j01fapas@cendoj.ramajudicial.gov.co

- Favor **REMITIR** el respectivo pronunciamiento al correo electrónico del Juzgado: j01fapas@cendoj.ramajudicial.gov.co

KAROL JOHANA RODRIGUEZ ORTEGA
SECRETARIA

P. Filiación 2022-0269

Judicante Juzgado 01 Familia - Nariño - Pasto <judj01fapas@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Lun 28/08/2023 1:48 PM

Para:Juzgado 01 Familia Circuito - Nariño - Pasto <j01fapas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (2 MB)
DOC-20230828-WA0002;

De: Judicante Juzgado 01 Familia - Nariño - Pasto
Enviado: lunes, 28 de agosto de 2023 11:02
Para: Maria Del Pilar Santacruz Caicedo <msantacca@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: P. Filiación 2022-0269

Envío escaneo de resultado

Obtener Outlook para Android
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

2022-00269
Fil Ext

envia

FACTURA ELECTRONICA
DE VENTA OC01
016006482911

COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4 Carrera 88 # 17B-10 Bogota, Linea de Atencion al usuario (1)7943670 www.envia.co | correo electrónico: administradorpqr1@enviacolvanes.com.co | Lic Min Transporte 0080 de 14/3/2000 | Lic Mintic 001368 del 4/8/20 | CIIU 5320 Mensajeria Express | Somos Autorretenedores Res 4327 Jul/97 | Somos Grandes Contribuyentes Res 9061 Dic/20 | Agente Retenedor de IVA | RES. 18764044608857 17/02/2023 | PREFIJO OC01 16006000001 AL 16009000000
ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA
CONTADO

CUFE:e287d38f4f4a3f9c9c05f6c9d8a418a24e0d91d54d18c54fda03f7e9c897f0a35a318d4df0a9adc9d0842f622ae622be

Fecha Admision: 25/08/2023 12:14 Remitente: SERVICIO MEDICO YUNIS TURBAY CALLE 86 B # 49D-28 Tel:6012329622 BOGOTA Cuenta: 01-751-0000293 Codigo Postal: 111211237 Identificacion: 860529151-6 ARCHIVO@YUNIS.CO	Destinatario JUSGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO PASTO CLL 19 # 23-00 OF 507 PALACIO DE JUSTICIA Tel:6010000000 PASTO-NARIÑO Identificacion: Codigo Postal: 520003123 Fecha aprox entrega: 28/08/2023

Unds	Peso	Volum	V.Declarado	KCobr	Flete	F.Varia	Otros	Total
1	1000	1	10,000	1	10,000		0	10,000

DICE CONTENER: DOCUMENTO — DOCUMENTOS:

El usuario deja constancia que conoce y acepta el contrato publicado en www.envia.co y en las carteleras de los puntos de servicio: y en cumplimiento a la ley 1581 de 2012, autoriza el tratamiento de sus datos personales y del destinatario suministrados en este documento, para la prestacion del servicio contratado. asi mismo el envio del presente documento a su correo electronico.

Nombre cedula Remitente: E&G: 80225533

Desconocido	No.31	1	2
Rehusado	No.44	1	2
No Reside	No.35	1	2
No Reclama	No.40	1	2
Dir. errada	No.34	1	2
Otros		1	2

(Nov Operativa/Cerrado)

1ER INTENTO ENTREGA — D: M: A: HORA

2 DO INTENTO ENTREGA — D: M: A:

FECHA DEVOL AL REMITENTE — D: M: A:

Guia 016006482911 D.E 09

Nombre recibe a conformidad

Cedula

DIA MES AÑO HORA MIN

Observaciones:

28-08-2023
Pilar Santana
30'726243

Powered by CamScanner

SERVICIOS MÉDICOS YUNIS TURBAY Y CIA. SAS
INSTITUTO DE GENÉTICA

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17025:2017
14-LAB-062

2022-00269
Fil 8x1

Sr(a)

23/08/2023

Honorable Juez(a)
Juzgado Primero de Familia del Circuito
Calle 19 No 23-00 Of 507, Palacio de Justicia
Pasto, Nariño

Caso: 2320488

REF. :

Informe de los estudios de Paternidad e identificación con base en el análisis de Marcadores STR a partir del ADN de las muestras correspondientes a :

				Fecha Muestra
2320488	Presunto Padre	: JOSE GABRIEL GUERRERO TABLA	RESTOS OSEOS	14/08/2023
2320489	Hijo(a) 1	: MARIA MAGDALENA YANGUATIN	CC# 30723921	14/08/2023

*** Muestras Remitidas**

Locus	P.Padre	Hijo(a)	X	Y	IP	W
FGA	24 / 25	23 / 24	0.0689	0.0441742	1.558603	0.609162
TPOX	8 / 8	8 / 8	0.4903	0.2403941	2.039568	0.671006
D8S1179	12 / 13	13 / 14	0.1199	0.1544147	0.776156	0.436987
VWA	16 / 17	16 / 18	0.0847	0.1112301	0.761035	0.432152
Penta E	15 / 8	15 / 17	0.0132	0.0055388	2.374169	0.703631
D18S51	14 / 16	14 / 16	0.1467	0.0424513	3.454545	0.775510
D21S11	30 / 33.2	33.2 / 33.2	0.0253	0.0025604	9.881423	0.908100
TH01	6 / 7	6 / 8	0.0453	0.0674949	0.670421	0.401349
D3S1358	15 / 15	15 / 16	0.2659	0.1971914	1.348436	0.574185
Penta D	13 / 9	10 / 13	0.1095	0.064386	1.700680	0.629723
CSF1PO	12 / 12	11 / 12	0.2549	0.1958652	1.301406	0.565483
D16S539	11 / 9	11 / 11	0.1319	0.0695377	1.896094	0.654707
D7S820	10 / 11	10 / 11	0.2898	0.1677605	1.727165	0.633319
D13S317	11 / 8	8 / 9	0.0845	0.0320086	2.639916	0.725268
D5S818	11 / 9	11 / 9	0.2317	0.0597373	3.877810	0.79499
D19S433	15 / 15.2	15 / 15.2	0.1	0.015	6.666667	0.869565
D2S1338	19 / 22	19 / 19	0.0634	0.0160529	3.94633	0.79783
D10S1248	13 / 15	14 / 15	0.1758	0.1547303	1.135847	0.531802
D22S1045	16 / 16	16 / 16	0.3635	0.1321323	2.751032	0.733407
D12S391	18 / 20	18 / 20	0.1758	0.0608256	2.890230	0.742946
D2S441	10 / 10	10 / 10	0.2884	0.0831746	3.467406	0.776156
D1S1656	16.3 / 20.3	16.3 / 17.3	0.076	0.0165875	4.578755	0.820749

Resultado:
La paternidad del Sr. JOSE GABRIEL GUERRERO TABLA con relación a MARIA MAGDALENA YANGUATIN no se excluye (Compatible) con base en los sistemas genéticos analizados;

Indice de Paternidad Acumulado: **38506620**
Probabilidad Acumulada de Paternidad: **99.999997403 %**

~~Juan J. Yunis L, MD, MSc.~~
~~Médico Genetista~~
R.M.: 18491-88

Giselle Adriana Cuervo Pérez
Perito Bacterióloga
R.M.: o TP# 52221020

Recibido en físico: 28-08-2023 10:30 am.
Escaneado e incorporado al expediente. digitalizado

Los resultados emitidos se relacionan únicamente con las muestras analizadas con base en los marcadores descritos anteriormente.

Powered by CamScanner

Caso: 2320488

Tipo de muestra

Para todos los estudios se utiliza sangre periférica salvo que se especifique lo contrario en la página 1. El procesamiento de la muestra se desarrolla entre la fecha de recepción de muestra y la fecha de emisión del resultado.

Cadena de Custodia

La identidad de las personas estudiadas fue confrontada con los documentos de identidad enunciados, toma de fotografía la cual reposa en nuestro archivo y la toma de huellas dactilares o con base en los documentos de la cadena de custodia remitidos con las muestras.

Aislamiento de ADN

El ADN fue aislado a partir de la muestra procesada (ya sea sangre líquida o en tarjeta, células epiteliales, hueso, diente, semen, tejidos, manchas de fluidos biológicos y muestras en parafina) mediante uno o varios de los protocolos estandarizados: Protocolo purificación de ADN a partir de tarjetas, PT-PAT-002, V:8.0, 2021/05/13; Protocolo de aislamiento de ADN método orgánico, manchas, tejidos, semen, y otras muestras, PT-PAT-004, V:8.0, 2022/04/01; Protocolo de extracción de ADN a partir de restos óseos y piezas dentales, PT-PAT-005, V:10.0, 2022/04/01; Protocolo de extracción diferencial de muestras con semen, PT-PAT-006, V:7.0, 2022/04/01; Protocolo aislamiento de ADN método Relia-Prep Miniprep System (Promega), PT-PAT-008, V:7.0, 2022/04/01 ; Extracción por método Quick – DNA Miniprep Plus KIT (ZYMO), PT-PAT-027, V 1.0, 2022/02/12.

Amplificación de Sistemas STR

Las muestras fueron amplificadas por PCR para marcadores STR por una o más plataformas de trabajo STR incluidas en los kits comerciales PowerPlex® Fusion, PowerPlex® 21, PowerPlex® CS7 y Verifiler Express (applied biosystems) que incluyen los STR: Penta E, Penta D, D21S11, D3S1358, FGA, D8S1179, D18S51, CSF1PO, TPOX, TH01, vWA, D16S539, D7S820, D13S317, D5S818, D19S433, D2S1338, Amelogenina, F13A01, FESFPS, F13B, LPL, D10S1248, D12S391, D1S1656, D22S1045,D2S441, Penta C, D6S1043, y DYS391 con base en protocolos estandarizados: Protocolo de amplificación del sistema PowerPlex® CS7 system, PT-PAT-015, V:8.0, 2020/04/14 ; Protocolo de amplificación del Sistema PowerPlex® 21 System, PT-PAT-010, V:7.0, 2022/04/01; Protocolo de amplificación PowerPlex® Fusion System, PT-PAT-009, V:9.0, 2022/05/11; Protocolo de amplificación del Sistema Verifiler Express, PT-PAT-011, V:2.0, 2020/04/14.

Electroforesis Capilar y Análisis de Resultados

Los STR son analizados mediante electroforesis capilar en un analizador genético ABI3500 con base en protocolos estandarizados: Protocolo Software DataCollection ABI 3500 PT-PAT-019, V:7.0, 2020/04/14; Protocolo de preparación y corrido de muestras en ABI 3500, PT-PAT-020, V:8.0, 2022/04/01; Protocolo de análisis con software GeneMapper ID-X, PT-PAT-021, V:7.0, 2022/04/01.

Informe de Resultados

El informe se emite mediante la utilización ya sea del programa G-NTICS o el programa Familias V1.1 con base en el protocolo de generación de resultados.

Interpretación

Cada uno de los marcadores analizados posee uno o dos números (alelos). Si solo existe un número indica que la muestra es homocigota para el marcador analizado (la persona posee 2 copias o alelos idénticos del marcador). Si existen 2 números, indica que la persona es heterocigota para el marcador (dos copias o alelos diferentes para el marcador). Para que la paternidad sea compatible se requiere que el/la hijo(a) herede uno de los alelos de la madre biológica y el otro alelo del padre. Internacionalmente está establecido que una paternidad incompatible se demuestra con la exclusión de tres o más de los marcadores analizados.

Cálculos Estadísticos

El indice de paternidad acumulado (IPA) y la probabilidad acumulada de paternidad (W) fueron calculados con base en métodos Bayesianos Clásicos, teniendo como punto de partida una probabilidad a priori del 0.5. Esto quiere decir que antes de realizar las pruebas el presunto padre tiene un 50% de probabilidad de ser o no el padre. El índice de paternidad es una relación que denota con base en los perfiles genéticos analizados cuantas veces es más probable que el/la hijo(a) sea la descendencia entre el presunto padre y la madre biológica (valor X en la ecuación) comparada con la posibilidad de que el/la hijo(a) sea la descendencia cuando se considera un hombre escogido al azar de la población en estudio y la madre biológica (Valor Y de la ecuación) una vez realizadas las pruebas. **Índice de Paternidad (IP) = X / Y** **Probabilidad de Paternidad (W) = X / X + Y**

Los marcadores utilizados en el presente estudio tienen un **Poder de Exclusión** combinado superior al 99.99999%. Esto quiere decir que los marcadores analizados deben excluir al 99.99999% de los individuos falsamente acusados de una paternidad.

Control de Calidad

En Servicios Médicos Yunis Turbay y Cia. S.A.S. contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 14-LAB-062 bajo la norma NTC- ISO/IEC 17025 versión vigente. Está **habilitado** por la Secretaría Distrital de Salud, **certificado** por ICONTEC con base en la norma NTC-ISO 9001 versión vigente.

Servicios Médicos Yunis Turbay y Cia. S.A.S. es miembro de la Sociedad Internacional de Genética Forense (ISFG) y del Grupo de habla española y portuguesa de la Sociedad Internacional de Genética Forense (GHEP - ISFG). Servicios Médicos Yunis Turbay y Cia. S.A.S., participa en pruebas de intercomparación externas por lo menos dos veces al año con entidades acreditadas tales como Collaborative Testing Services CTS (USA) y/o el Grupo de habla española y portuguesa de la Sociedad Internacional de Genética Forense (GHEP- ISFG).

Las bases de datos para las frecuencias de los marcadores STR analizados corresponden a las publicadas 1) Yunis, J.J., et al. Int. J. Leg. Med. 2000.113: 3, 175-178. 2). J.J. Yunis, et al. (2001, For Sci Int. 115-117-118. 3). Yunis, J. J., et al. International Congress Series. Progress in Forensic Genetics. ICS 1239, 2002, pp 207-212. 4). Yunis, J.J., et al. International Congress Series. Progress in Forensic Genetics. ICS 1239,2002, pp201-205. 5). El ADN en la Identificación Humana. Emilio J. Yunis T. y Juan J. Yunis L. Editorial Temis S.A. Bogotá, 2002. 6). Yunis J.J., et al. 2005. Journal Of Forensic Sciences, 50: 685-702. 7). Yunis, J.J., et al. 2005. Forensic Science International, 151: 307-313. 8). La frecuencia de los marcadores STR D10S1248, D12S391, D1S1656, D22S1045 y D2S441 son las reportadas por la casa comercial Applied Biosystems y para el D6S1043 por la casa comercial Promega Corporation para población Hispana. 10. Las frecuencias utilizadas también se pueden consultar en nuestra página web www.yunis.co

Descargo de responsabilidad: Las muestras recepcionadas con desviaciones pueden afectar los resultados (perfiles genéticos parciales o ausentes).

Los resultados emitidos se relacionan únicamente con las muestras como se recibieron y son analizados con base en los marcadores descritos anteriormente

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE ESTE CERTIFICADO SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE SERVICIOS MÉDICOS YUNIS TURBAY Y CIA S.A.S.

Fin del Reporte.

Calle 86B # 49D - 28 Pisos 3 y 4 – PBX 232 96 22 - Bogotá D.C. – Colombia
http://www.yunis.co E-mail: secretaria@yunis.co

Powered by CamScanner

SERVICIOS MÉDICOS YUNIS TURBAY Y CIA. SAS.
INSTITUTO DE GENÉTICA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
14-LAB-062

2022 - 00269.
Filiación Ext.

23/08/2023
Caso: 2320488

Sr(a)
Honorable Juez(a)
Juzgado Primero de Familia del Circuito
Calle 19 No 23-00 Of 507, Palacio de Justicia
Pasto, Nariño

Informe de los estudios de Paternidad e identificación con base en el análisis de Marcadores STR a partir del ADN de las muestras correspondientes a :

				Fecha Muestra
2320488	Presunto Padre	: JOSE GABRIEL GUERRERO TABLA	RESTOS OSEOS	14/08/2023
2320490	Hijo(a) 1	: LUIS LIBARDO YANGUATIN	CC# 76295797	14/08/2023

* Muestras Remitidas

Locus	P.Padre	Hijo(a)	X	Y	IP	W
FGA	24 / 25	24 / 25	0.14905	0.0441741	3.3741445	0.771383
TPOX	8 / 8	8 / 8	0.4903	0.2403940	2.0395676	0.671005
D8S1179	12 / 13	12 / 12	0.0543	0.0117939	4.6040515	0.821557
VWA	16 / 17	17 / 18	0.08465	0.1056432	0.8012820	0.444839
Penta E	15 / 8	15 / 21	0.01315	0.0055387	2.3741690	0.703630
D18S51	14 / 16	14 / 14	0.0817	0.0266995	3.0599755	0.753693
D21S11	30 / 33.2	30 / 33.2	0.17325	0.0299450	5.7855914	0.852628
TH01	6 / 7	6 / 8	0.04525	0.0674949	0.6704210	0.401348
D3S1358	15 / 15	15 / 16	0.2659	0.1971914	1.3484358	0.574184
Penta D	13 / 9	10 / 9	0.1095	0.07665	1.4285714	0.588235
CSF1PO	12 / 12	11 / 12	0.2549	0.1958651	1.3014055	0.565482
D16S539	11 / 9	13 / 9	0.07435	0.0439259	1.6926201	0.628614
D7S820	10 / 11	10 / 11	0.28975	0.1677604	1.7271648	0.633318
D13S317	11 / 8	11 / 13	0.05955	0.0543334	1.0960105	0.522903
D5S818	11 / 9	11 / 12	0.1456	0.2247481	0.6478362	0.393143
D19S433	15 / 15.2	15.2 / 15.2	0.025	0.0025	10	0.909090
D2S1338	19 / 22	22 / 23	0.06	0.0312	1.9230769	0.657894
D10S1248	13 / 15	14 / 15	0.17575	0.1547303	1.1358473	0.531801
D22S1045	16 / 16	15 / 16	0.4044	0.2939988	1.3755158	0.579038
D12S391	18 / 20	15 / 18	0.0239	0.0189288	1.2626262	0.558035
D2S441	10 / 10	10 / 10	0.2884	0.0831745	3.4674063	0.776156
D1S1656	16.3 / 20.3	13 / 19.3				

Resultado:
La paternidad del Sr. JOSE GABRIEL GUERRERO TABLA con relación a LUIS LIBARDO YANGUATIN no se excluye (Compatible) con base en los sistemas genéticos analizados;

Indice de Paternidad Acumulado: **489702**
Probabilidad Acumulada de Paternidad: **99.999795794 %**

Se detectó una exclusión en el marcador D1S1656. Internacionalmente se requiere de tres o más exclusiones STR para decretar una paternidad como incompatible lo cual no ocurre en el presente caso. La exclusión detectada se debe probablemente a un evento mutacional en dicho marcador. La valoración de probabilidad se llevó a cabo sin considerar el marcador D1S1656.

Juan J. Yunis L, MD, MSc.
Médico Genetista
R.M.: 18491-82

Giselle Adriana Cuervo Pérez
Perito Bacterióloga
R.M.: TP# 5222-1020

Recibido: 28 Agosto 2023
10:30 am Físico.
Escaneado e incorporado exp

Powered by CamScanner

Caso: 2320488

Tipo de muestra

Para todos los estudios se utiliza sangre periférica salvo que se especifique lo contrario en la página 1. El procesamiento de la muestra se desarrolla entre la fecha de recepción de muestra y la fecha de emisión del resultado.

Cadena de Custodia

La identidad de las personas estudiadas fue confrontada con los documentos de identidad enunciados, toma de fotografía la cual reposa en nuestro archivo y la toma de huellas dactilares o con base en los documentos de la cadena de custodia remitidos con las muestras.

Aislamiento de ADN

El ADN fue aislado a partir de la muestra procesada (ya sea sangre líquida o en tarjeta, células epiteliales, hueso, diente, semen, tejidos, manchas de fluidos biológicos y muestras en parafina) mediante uno o varios de los protocolos estandarizados: Protocolo purificación de ADN a partir de tarjetas, PT-PAT-002, V:8.0, 2021/05/13; Protocolo de aislamiento de ADN método orgánico, manchas, tejidos, semen, y otras muestras, PT-PAT-004, V:8.0, 2022/04/01; Protocolo de extracción de ADN a partir de restos óseos y piezas dentales, PT-PAT-005, V:10.0, 2022/04/01; Protocolo de extracción diferencial de muestras con semen, PT-PAT-006, V:7.0, 2022/04/01; Protocolo aislamiento de ADN método Relia-Prep Miniprep System (Promega), PT-PAT-008, V:7.0, 2022/04/01 ; Extracción por método Quick – DNA Miniprep Plus KIT (ZYMO), PT-PAT-027, V 1.0, 2022/02/12.

Amplificación de Sistemas STR

Las muestras fueron amplificadas por PCR para marcadores STR por una o más plataformas de trabajo STR incluidas en los kits comerciales PowerPlex® Fusion, PowerPlex® 21, PowerPlex® CS7 y Verifiler Express (applied biosystems) que incluyen los STR: Penta E, Penta D, D21S11, D3S1358, FGA, D8S1179, D18S51, CSF1PO, TPOX, TH01, vWA, D16S539, D7S820, D13S317, D5S818, D19S433, D2S1338, Amelogenina, F13A01, FESFPS, F13B, LPL, D10S1248, D12S391, D1S1656, D22S1045,D2S441, Penta C, D6S1043, y DYS391 con base en protocolos estandarizados: Protocolo de amplificación del sistema PowerPlex® CS7 system, PT-PAT-015, V:8.0, 2020/04/14 ; Protocolo de amplificación del Sistema PowerPlex® 21 System, PT-PAT-010, V:7.0, 2022/04/01; Protocolo de amplificación PowerPlex® Fusion System, PT-PAT-009, V:9.0, 2022/05/11; Protocolo de amplificación del Sistema Verifiler Express, PT-PAT-011, V:2.0, 2020/04/14.

Electroforesis Capilar y Análisis de Resultados

Los STR son analizados mediante electroforesis capilar en un analizador genético ABI3500 con base en protocolos estandarizados: Protocolo Software DataCollection ABI 3500 PT-PAT-019, V:7.0, 2020/04/14; Protocolo de preparación y corrido de muestras en ABI 3500, PT-PAT-020, V:8.0, 2022/04/01; Protocolo de análisis con software GeneMapper ID-X, PT-PAT-021, V:7.0, 2022/04/01.

Informe de Resultados

El informe se emite mediante la utilización ya sea del programa G-NTICS o el programa Familias V1.1 con base en el protocolo de generación de resultados.

Interpretación

Cada uno de los marcadores analizados posee uno o dos números (alelos). Si solo existe un número indica que la muestra es homocigota para el marcador analizado (la persona posee 2 copias o alelos idénticos del marcador). Si existen 2 números, indica que la persona es heterocigota para el marcador (dos copias o alelos diferentes para el marcador). Para que la paternidad sea compatible se requiere que el/la hijo(a) herede uno de los alelos de la madre biológica y el otro alelo del padre. Internacionalmente está establecido que una paternidad incompatible se demuestra con la exclusión de tres o más de los marcadores analizados.

Cálculos Estadísticos

El índice de paternidad acumulado (IPA) y la probabilidad acumulada de paternidad (W) fueron calculados con base en métodos Bayesianos Clásicos, teniendo como punto de partida una probabilidad a priori del 0.5. Esto quiere decir que antes de realizar las pruebas el presunto padre tiene un 50% de probabilidad de ser o no el padre. El índice de paternidad es una relación que denota con base en los perfiles genéticos analizados cuantas veces es más probable que el/la hijo(a) sea la descendencia entre el presunto padre y la madre biológica (valor X en la ecuación) comparada con la posibilidad de que el/la hijo(a) sea la descendencia cuando se considera un hombre escogido al azar de la población en estudio y la madre biológica (Valor Y de la ecuación) una vez realizadas las pruebas. **Índice de Paternidad (IP) = X / Y** **Probabilidad de Paternidad (W) = X / X + Y**

Los marcadores utilizados en el presente estudio tienen un **Poder de Exclusión** combinado superior al 99.99999%. Esto quiere decir que los marcadores analizados deben excluir al 99.99999% de los individuos falsamente acusados de una paternidad.

Control de Calidad

En Servicios Médicos Yunis Turbay y Cia. S.A.S. contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 14-LAB-062 bajo la norma NTC- ISO/IEC 17025 versión vigente. Está **habilitado** por la Secretaría Distrital de Salud, **certificado** por ICONTEC con base en la norma NTC-ISO 9001 versión vigente.

Servicios Médicos Yunis Turbay y Cia. S.A.S. es miembro de la Sociedad Internacional de Genética Forense (ISFG) y del Grupo de habla española y portuguesa de la Sociedad Internacional de Genética Forense (GHEP - ISFG). Servicios Médicos Yunis Turbay y Cia. S.A.S., participa en pruebas de intercomparación externas por lo menos dos veces al año con entidades acreditadas tales como Collaborative Testing Services CTS (USA) y/o el Grupo de habla española y portuguesa de la Sociedad Internacional de Genética Forense (GHEP- ISFG).

Las **bases de datos** para las frecuencias de los marcadores STR analizados corresponden a las publicadas 1) Yunis, J.J., et al. Int. J. Leg. Med. 2000.113: 3, 175-178. 2). J.J. Yunis, et al. (2001, For Sci Int. 115-117-118. 3). Yunis, J. J., et al. International Congress Series. Progress in Forensic Genetics. ICS 1239, 2002, pp 207-212. 4). Yunis, J.J., et al. International Congress Series. Progress in Forensic Genetics. ICS 1239,2002, pp201-205. 5). El ADN en la Identificación Humana. Emilio J. Yunis T. y Juan J. Yunis L. Editorial Temis S.A. Bogotá, 2002. 6). Yunis J.J., et al. 2005. Journal Of Forensic Sciences, 50: 685-702. 7). Yunis, J.J., et al. 2005. Forensic Science International, 151: 307-313. 8). La frecuencia de los marcadores STR D10S1248, D12S391, D1S1656, D22S1045 y D2S441 son las reportadas por la casa comercial Applied Biosystems y para el D6S1043 por la casa comercial Promega Corporation para población Hispana. 10. Las frecuencias utilizadas también se pueden consultar en nuestra página web www.yunis.co

Descargo de responsabilidad: Las muestras recepcionadas con desviaciones pueden afectar los resultados (perfiles genéticos parciales o ausentes).

Los resultados emitidos se relacionan únicamente con las muestras como se recibieron y son analizados con base en los marcadores descritos anteriormente

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE ESTE CERTIFICADO SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE SERVICIOS MÉDICOS YUNIS TURBAY Y CIA S.A.S.

Fin del Reporte.

Calle 86B # 49D - 28 Pisos 3 y 4 – PBX 232 96 22 - Bogotá D.C. – Colombia
http://www.yunis.co E-mail: secretaria@yunis.co

Powered by CamScanner

Re: 2320488-2320490-2320489 Resultado enviado por correo electronico

Secretaria SMYT <secretaria@yunis.co>
Lun 28/08/2023 3:49 PM
Para:Juzgado 01 Familia Circuito - Nariño - Pasto <j01fapas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (5 MB)
2320488-2320490-2320489 Resultado enviado por correo electronico.pdf;

Sr(a)
Honorable Juez(a)
Juzgado Primero de Familia del Circuito
Calle 19 No 23-00 Of 507, Palacio de Justicia
Pasto - Nariño

Cordial saludo

Por medio del presente remitimos el resultado del estudio con códigos internos 2320488-2320490-2320489

Proceso: 520013110001-2022-00269-00
Dte: María Magdalena Yanguatin
Luis Libardo Yanguatin

El vie, 25 ago 2023 a la(s) 14:06, Juzgado 01 Familia Circuito - Nariño - Pasto (j01fapas@cendoj.ramajudicial.gov.co) escribió:

> Cordial saludo
>
> A fin de allegar la información al proceso correspondiente, me permito solicitar se informe a este Despacho los datos del proceso o procesos que recaen sobre los resultados allegados.
>
> Esto es, numero de proceso, nombres de las partes del mismo.
>
> K'
>
> Atentamente,
>
> **Karol Johana Rodríguez Ortega**
> **Secretaria**
> j01fapas@cendoj.ramajudicial.gov.co
> Tel. (+57) 723 7900
> Palacio de Justicia Calle 19 # 23 - 00
> Piso 5. Oficina 508
> Pasto – Nariño – Colombia
> www.ramajudicial.gov.co
>
> **SE SOLICITA CONFIRMAR EL RECIBO DE ESTA COMUNICACIÓN POR UNA SOLA VEZ**
>
> En todo caso, y a falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 20, 21 y 22 de la Ley 527 del 18 de Agosto de 1999, por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.
>
> **Información:**
>
> **El horario de recepción de documentos es de lunes a viernes de 08:00 am a 05:00 pm, lo enviado fuera de ese horario el sistema no los tiene en cuenta.**
>
> **Correo Electrónico para NOTIFICACIONES y RESPUESTAS en TUTELAS e INCIDENTES DE DESACATO**: jfcto01pso@notificacionesrj.gov.co
>
> **PRUEBA ELECTRÓNICA**: Al recibir el acuse de recibo con destino a este Despacho, se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario. (Ley 527 del 18/08/1999).
>
> La presente notificación se surte mediante éste medio en virtud a lo dispuesto en el Art. 103 del C.G.P. – Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones - con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, así como ampliar su cobertura, como también en virtud al Art. 16 del Decreto 2591 de 1991 y al Art. 5º del Decreto 306 de 1992.
>
> ---
>
> **De:** Resultados Servicios Medicos Yunis Turbay <resultados@serviciosmedicosyunisturbay.com.co>
> **Enviado:** viernes, 25 de agosto de 2023 12:18 p. m.
> **Para:** Juzgado 01 Familia Circuito - Nariño - Pasto <j01fapas@cendoj.ramajudicial.gov.co>
> **Asunto:** 2320488-2320490-2320489 Resultado enviado por correo electronico
>
> Buenas tardes
>
> Sr(a)
> **Honorable Juez(a)**
> **Juzgado Primero de Familia del Circuito**

Calle 19 No 23-00 Of 507, Palacio de Justicia
Pasto - Nariño

Cordial saludo

Por medio del presente remitimos el resultado del estudio con códigos internos 2320488-2320490-2320489

--
Cordialmente;

Resultados
Sistemas y Archivo

facebook twitter linkedin instagram

6012329622
resultados@serviciosmedicosyunisturbay.com.co
yunis.co
Calle 86 B # 49 D - 28, Edificio BC-86 - Oficina 303
(Av. Suba con calle 86 B)

--
Cordialmente;

Servicio al Cliente
Sandra Carolina Rojas Micán

facebook twitter linkedin instagram

6012329622 | Chat de WhatsApp 3143656630
servicioalcliente@yunis.co
yunis.co
Calle 86 B # 49 D - 28, Edificio BC-86 - piso 4
(Av. Suba con calle 86 B)

Si usted recibe este correo fuera del horario laboral, se atenderá su requerimiento en las primeras horas hábiles del siguiente horario laboral.

AVISO LEGAL - La información contenida en este correo electrónico tiene carácter privado y confidencial para uso exclusivo de su destinatario y solo podrá ser usada por éste. Si usted no es el destinatario correcto, queda notificado que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 2009.
Si ha recibido este mensaje por error, le solicitamos notificar inmediatamente al remitente por este mismo medio y eliminarlo de su sistema.
Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del remitente podría ser sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes.

♻ No imprima este correo si no es necesario. Cuidemos el medio ambiente. ♻

SERVICIOS MÉDICOS YUNIS TURBAY Y CIA. SAS.
INSTITUTO DE GENÉTICA

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17025:2017
14-LAB-062

23/08/2023

Sr(a) **Caso:** 2320488

Honorable Juez(a)
Juzgado Primero de Familia del Circuito
Calle 19 No 23-00 Of 507, Palacio de Justicia
Pasto, Nariño

Informe de los estudios de Paternidad e identificación con base en el análisis de Marcadores STR a partir del ADN de las muestras correspondientes a :

				Fecha Muestra
2320488	Presunto Padre	: JOSE GABRIEL GUERRERO TABLA	RESTOS OSEOS	14/08/2023
2320490	Hijo(a) 1	: LUIS LIBARDO YANGUATIN	CC# 76295797	14/08/2023

* Muestras Remitidas

Locus	P.Padre	Hijo(a)	X	Y	IP	W
FGA	24 / 25	24 / 25	0.14905	0.0441741	3.3741445	0.771383
TPOX	8 / 8	8 / 8	0.4903	0.2403940	2.0395676	0.671005
D8S1179	12 / 13	12 / 12	0.0543	0.0117939	4.6040515	0.821557
VWA	16 / 17	17 / 18	0.08465	0.1056432	0.8012820	0.444839
Penta E	15 / 8	15 / 21	0.01315	0.0055387	2.3741690	0.703630
D18S51	14 / 16	14 / 14	0.0817	0.0266995	3.0599755	0.753693
D21S11	30 / 33.2	30 / 33.2	0.17325	0.0299450	5.7855914	0.852628
TH01	6 / 7	6 / 8	0.04525	0.0674949	0.6704210	0.401348
D3S1358	15 / 15	15 / 16	0.2659	0.1971914	1.3484358	0.574184
Penta D	13 / 9	10 / 9	0.1095	0.07665	1.4285714	0.588235
CSF1PO	12 / 12	11 / 12	0.2549	0.1958651	1.3014055	0.565482
D16S539	11 / 9	13 / 9	0.07435	0.0439259	1.6926201	0.628614
D7S820	10 / 11	10 / 11	0.28975	0.1677604	1.7271648	0.633318
D13S317	11 / 8	11 / 13	0.05955	0.0543334	1.0960105	0.522903
D5S818	11 / 9	11 / 12	0.1456	0.2247481	0.6478362	0.393143
D19S433	15 / 15.2	15.2 / 15.2	0.025	0.0025	10	0.909090
D2S1338	19 / 22	22 / 23	0.06	0.0312	1.9230769	0.657894
D10S1248	13 / 15	14 / 15	0.17575	0.1547303	1.1358473	0.531801
D22S1045	16 / 16	15 / 16	0.4044	0.2939988	1.3755158	0.579038
D12S391	18 / 20	15 / 18	0.0239	0.0189288	1.2626262	0.558035
D2S441	10 / 10	10 / 10	0.2884	0.0831745	3.4674063	0.776156
D1S1656	16.3 / 20.3	13 / 19.3				

Resultado:
La paternidad del Sr. JOSE GABRIEL GUERRERO TABLA con relación a LUIS LIBARDO YANGUATIN no se excluye (Compatible) con base en los sistemas genéticos analizados;

Indice de Paternidad Acumulado: **489702**
Probabilidad Acumulada de Paternidad: **99.999795794 %**

Se detectó una exclusión en el marcador D1S1656. Internacionalmente se requiere de tres o más exclusiones STR para decretar una paternidad como incompatible lo cual no ocurre en el presente caso. La exclusión detectada se debe probablemente a un evento mutacional en dicho marcador. La valoración de probabilidad se llevó a cabo sin considerar el marcador D1S1656.

Juan J. Yunis L, MD, MSc.
Médico Genetista
R.M.: 18491-88

Giselle Adriana Cuervo Pérez
Perito Bacterióloga
R.M.: o TP# 5222-1020

Caso: 2320488

Tipo de muestra
Para todos los estudios se utiliza sangre periférica salvo que se especifique lo contrario en la página 1. El procesamiento de la muestra se desarrolla entre la fecha de recepción de muestra y la fecha de emisión del resultado.

Cadena de Custodia
La identidad de las personas estudiadas fue confrontada con los documentos de identidad enunciados, toma de fotografía la cual reposa en nuestro archivo y la toma de huellas dactilares o con base en los documentos de la cadena de custodia remitidos con las muestras.

Aislamiento de ADN
El ADN fue aislado a partir de la muestra procesada (ya sea sangre líquida o en tarjeta, células epiteliales, hueso, diente, semen, tejidos, manchas de fluidos biológicos *y muestras en parafina*) mediante uno o varios de los protocolos estandarizados: Protocolo purificación de ADN a partir de tarjetas, PT-PAT-002, V:8.0, 2021/05/13; Protocolo de aislamiento de ADN método orgánico, manchas, tejidos, semen, y otras muestras, PT-PAT-004, V:8.0, 2022/04/01; Protocolo de extracción de ADN a partir de restos óseos y piezas dentales, PT-PAT-005, V:10.0, 2022/04/01; Protocolo de extracción diferencial de muestras con semen, PT-PAT-006, V:7.0, 2022/04/01; Protocolo aislamiento de ADN método Relia-Prep Miniprep System (Promega), PT-PAT-008, V:7.0, 2022/04/01 ; *Extracción por método Quick – DNA Miniprep Plus KIT (ZYMO), PT-PAT-027, V 1.0, 2022/02/12.*

Amplificación de Sistemas STR
Las muestras fueron amplificadas por PCR para marcadores STR por una o más plataformas de trabajo STR incluidas en los kits comerciales PowerPlex® Fusion, PowerPlex® 21, PowerPlex® CS7 y Verifiler Express (applied biosystems) que incluyen los STR: Penta E, Penta D, D21S11, D3S1358, FGA, D8S1179, D18S51, CSF1PO, TPOX, TH01, vWA, D16S539, D7S820, D13S317, D5S818, D19S433, D2S1338, Amelogenina, F13A01, FESFPS, F13B, LPL, D10S1248, D12S391, D1S1656, D22S1045,D2S441, Penta C, D6S1043, y DYS391 con base en protocolos estandarizados: Protocolo de amplificación del sistema PowerPlex® CS7 system, PT-PAT-015, V:8.0, 2020/04/14 ; Protocolo de amplificación del Sistema PowerPlex® 21 System, PT-PAT-010, V:7.0, 2022/04/01; Protocolo de amplificación PowerPlex® Fusion System, PT-PAT-009, V:9.0, 2022/05/11; Protocolo de amplificación del Sistema Verifiler Express, PT-PAT-011, V:2.0, 2020/04/14.

Electroforesis Capilar y Análisis de Resultados
Los STR son analizados mediante electroforesis capilar en un analizador genético ABI3500 con base en protocolos estandarizados: Protocolo Software DataCollection ABI 3500 PT-PAT-019, V:7.0, 2020/04/14; Protocolo de preparación y corrido de muestras en ABI 3500, PT-PAT-020, V:8.0, 2022/04/01; Protocolo de análisis con software GeneMapper ID-X, PT-PAT-021, V:7.0, 2022/04/01.

Informe de Resultados
El informe se emite mediante la utilización ya sea del programa G-NTICS o el programa Familias V1.1 con base en el protocolo de generación de resultados.

Interpretación
Cada uno de los marcadores analizados posee uno o dos números (alelos). Si solo existe un número indica que la muestra es homocigota para el marcador analizado (la persona posee 2 copias o alelos idénticos del marcador). Si existen 2 números, indica que la persona es heterocigota para el marcador (dos copias o alelos diferentes para el marcador). Para que la paternidad sea compatible se requiere que el/la hijo(a) herede uno de los alelos de la madre biológica y el otro alelo del padre. Internacionalmente está establecido que una paternidad incompatible se demuestra con la exclusión de tres o más de los marcadores analizados.

Cálculos Estadísticos
El índice de paternidad acumulado (IPA) y la probabilidad acumulada de paternidad (W) fueron calculados con base en métodos Bayesianos Clásicos, teniendo como punto de partida una probabilidad a priori del 0.5. Esto quiere decir que antes de realizar las pruebas el presunto padre tiene un 50% de probabilidad de ser o no el padre. El índice de paternidad es una relación que denota con base en los perfiles genéticos analizados cuantas veces es más probable que el/la hijo(a) sea la descendencia entre el presunto padre y la madre biológica (valor X en la ecuación) comparada con la posibilidad de que el/la hijo(a) sea la descendencia cuando se considera un hombre escogido al azar de la población en estudio y la madre biológica (Valor Y de la ecuación) una vez realizadas las pruebas. **Índice de Paternidad (IP) = X / Y** **Probabilidad de Paternidad (W) = X / X + Y**
Los marcadores utilizados en el presente estudio tienen un **Poder de Exclusión** combinado superior al 99.99999%. Esto quiere decir que los marcadores analizados deben excluir al 99.99999% de los individuos falsamente acusados de una paternidad.

Control de Calidad
En Servicios Médicos Yunis Turbay y Cia. S.A.S. contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 14-LAB-062 bajo la norma NTC- ISO/IEC 17025 versión vigente. Está **habilitado** por la Secretaría Distrital de Salud, **certificado** por ICONTEC con base en la norma NTC-ISO 9001 versión vigente.

Servicios Médicos Yunis Turbay y Cia. S.A.S. es miembro de la Sociedad Internacional de Genética Forense (ISFG) y del Grupo de habla española y portuguesa de la Sociedad Internacional de Genética Forense (GHEP - ISFG). Servicios Médicos Yunis Turbay y Cia. S.A.S., participa en pruebas de intercomparación externas por lo menos dos veces al año con entidades acreditadas tales como Collaborative Testing Services CTS (USA) y/o el Grupo de habla española y portuguesa de la Sociedad Internacional de Genética Forense (GHEP- ISFG).

Las **bases de datos** para las frecuencias de los marcadores STR analizados corresponden a las publicadas 1) Yunis, J.J., et al. Int. J. Leg. Med. 2000.113: 3, 175-178. 2). J.J. Yunis, et al. (2001, For Sci Int. 115-117-118. 3). Yunis, J. J., et al. International Congress Series. Progress in Forensic Genetics. ICS 1239, 2002, pp 207-212. 4). Yunis, J.J., et al. International Congress Series. Progress in Forensic Genetics. ICS 1239,2002, pp201-205. 5). El ADN en la Identificación Humana. Emilio J. Yunis T. y Juan J. Yunis L. Editorial Temis S.A. Bogotá, 2002. 6). Yunis J.J., et al. 2005. Journal Of Forensic Sciences, 50: 685-702. 7). Yunis, J.J., et al. 2005. Forensic Science International, 151: 307-313. 8). La frecuencia de los marcadores STR D10S1248, D12S391, D1S1656, D22S1045 y D2S441 son las reportadas por la casa comercial Applied Biosystems y para el D6S1043 por la casa comercial Promega Corporation para población Hispana. 10. Las frecuencias utilizadas también se pueden consultar en nuestra página web www.yunis.co

Descargo de responsabilidad: Las muestras recepcionadas con desviaciones pueden afectar los resultados (perfiles genéticos parciales o ausentes).

Los resultados emitidos se relacionan únicamente con las muestras como se recibieron y son analizados con base en los marcadores descritos anteriormente

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE ESTE CERTIFICADO SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE SERVICIOS MÉDICOS YUNIS TURBAY Y CIA S.A.S.

Fin del Reporte.

Calle 86B # 49D - 28 Pisos 3 y 4 – PBX 232 96 22 - Bogotá D.C. – Colombia
http://www.yunis.co E-mail: secretaria@yunis.co

SERVICIOS MÉDICOS YUNIS TURBAY Y CIA. SAS.
INSTITUTO DE GENÉTICA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
14-LAB-062

23/08/2023

Sr(a)
Honorable Juez(a)
Juzgado Primero de Familia del Circuito
Calle 19 No 23-00 Of 507, Palacio de Justicia
Pasto, Nariño

Caso: 2320488

REF. :

Informe de los estudios de Paternidad e identificación con base en el análisis de Marcadores STR a partir del ADN de las muestras correspondientes a :

				Fecha Muestra
2320488	Presunto Padre	: JOSE GABRIEL GUERRERO TABLA	RESTOS OSEOS	14/08/2023
2320489	Hijo(a) 1	: MARIA MAGDALENA YANGUATIN	CC# 30723921	14/08/2023

*** Muestras Remitidas**

Locus	P.Padre	Hijo(a)	X	Y	IP	W
FGA	24 / 25	23 / 24	0.0689	0.0441742	1.558603	0.609162
TPOX	8 / 8	8 / 8	0.4903	0.2403941	2.039568	0.671006
D8S1179	12 / 13	13 / 14	0.1199	0.1544147	0.776156	0.436987
VWA	16 / 17	16 / 18	0.0847	0.1112301	0.761035	0.432152
Penta E	15 / 8	15 / 17	0.0132	0.0055388	2.374169	0.703631
D18S51	14 / 16	14 / 16	0.1467	0.0424513	3.454545	0.775510
D21S11	30 / 33.2	33.2 / 33.2	0.0253	0.0025604	9.881423	0.908100
TH01	6 / 7	6 / 8	0.0453	0.0674949	0.670421	0.401349
D3S1358	15 / 15	15 / 16	0.2659	0.1971914	1.348436	0.574185
Penta D	13 / 9	10 / 13	0.1095	0.064386	1.700680	0.629723
CSF1PO	12 / 12	11 / 12	0.2549	0.1958652	1.301406	0.565483
D16S539	11 / 9	11 / 11	0.1319	0.0695377	1.896094	0.654707
D7S820	10 / 11	10 / 11	0.2898	0.1677605	1.727165	0.633319
D13S317	11 / 8	8 / 9	0.0845	0.0320086	2.639916	0.725268
D5S818	11 / 9	11 / 9	0.2317	0.0597373	3.877810	0.79499
D19S433	15 / 15.2	15 / 15.2	0.1	0.015	6.666667	0.869565
D2S1338	19 / 22	19 / 19	0.0634	0.0160529	3.94633	0.79783
D10S1248	13 / 15	14 / 15	0.1758	0.1547303	1.135847	0.531802
D22S1045	16 / 16	16 / 16	0.3635	0.1321323	2.751032	0.733407
D12S391	18 / 20	18 / 20	0.1758	0.0608256	2.890230	0.742946
D2S441	10 / 10	10 / 10	0.2884	0.0831746	3.467406	0.776156
D1S1656	16.3 / 20.3	16.3 / 17.3	0.076	0.0165875	4.578755	0.820749

Resultado:
La paternidad del Sr. JOSE GABRIEL GUERRERO TABLA con relación a MARIA MAGDALENA YANGUATIN no se excluye (Compatible) con base en los sistemas genéticos analizados;

Indice de Paternidad Acumulado: **38506620**
Probabilidad Acumulada de Paternidad: **99.999997403 %**

Juan J. Yunis L, MD, MSc.
Médico Genetista
R.M.: 18491-88

Giselle Adriana Cuervo Pérez
Perito Bacterióloga
R.M.: o TP# 52221020

Los resultados emitidos se relacionan únicamente con las muestras analizadas con base en los marcadores descritos anteriormente.

Caso: 2320488

Tipo de muestra
Para todos los estudios se utiliza sangre periférica salvo que se especifique lo contrario en la página 1. El procesamiento de la muestra se desarrolla entre la fecha de recepción de muestra y la fecha de emisión del resultado.

Cadena de Custodia
La identidad de las personas estudiadas fue confrontada con los documentos de identidad enunciados, toma de fotografía la cual reposa en nuestro archivo y la toma de huellas dactilares o con base en los documentos de la cadena de custodia remitidos con las muestras.

Aislamiento de ADN
El ADN fue aislado a partir de la muestra procesada (ya sea sangre líquida o en tarjeta, células epiteliales, hueso, diente, semen, tejidos, manchas de fluidos biológicos *y muestras en parafina*) mediante uno o varios de los protocolos estandarizados: Protocolo purificación de ADN a partir de tarjetas, PT-PAT-002, V:8.0, 2021/05/13; Protocolo de aislamiento de ADN método orgánico, manchas, tejidos, semen, y otras muestras, PT-PAT-004, V:8.0, 2022/04/01; Protocolo de extracción de ADN a partir de restos óseos y piezas dentales, PT-PAT-005, V:10.0, 2022/04/01; Protocolo de extracción diferencial de muestras con semen, PT-PAT-006, V:7.0, 2022/04/01; Protocolo aislamiento de ADN método Relia-Prep Miniprep System (Promega), PT-PAT-008, V:7.0, 2022/04/01 ; *Extracción por método Quick – DNA Miniprep Plus KIT (ZYMO), PT-PAT-027, V 1.0, 2022/02/12.*

Amplificación de Sistemas STR
Las muestras fueron amplificadas por PCR para marcadores STR por una o más plataformas de trabajo STR incluidas en los kits comerciales PowerPlex® Fusion, PowerPlex® 21, PowerPlex® CS7 y Verifiler Express (applied biosystems) que incluyen los STR: Penta E, Penta D, D21S11, D3S1358, FGA, D8S1179, D18S51, CSF1PO, TPOX, TH01, vWA, D16S539, D7S820, D13S317, D5S818, D19S433, D2S1338, Amelogenina, F13A01, FESFPS, F13B, LPL, D10S1248, D12S391, D1S1656, D22S1045,D2S441, Penta C, D6S1043, y DYS391 con base en protocolos estandarizados: Protocolo de amplificación del sistema PowerPlex® CS7 system, PT-PAT-015, V:8.0, 2020/04/14 ; Protocolo de amplificación del Sistema PowerPlex® 21 System, PT-PAT-010, V:7.0, 2022/04/01; Protocolo de amplificación PowerPlex® Fusion System, PT-PAT-009, V:9.0, 2022/05/11; Protocolo de amplificación del Sistema Verifiler Express, PT-PAT-011, V:2.0, 2020/04/14.

Electroforesis Capilar y Análisis de Resultados
Los STR son analizados mediante electroforesis capilar en un analizador genético ABI3500 con base en protocolos estandarizados: Protocolo Software DataCollection ABI 3500 PT-PAT-019, V:7.0, 2020/04/14; Protocolo de preparación y corrido de muestras en ABI 3500, PT-PAT-020, V:8.0, 2022/04/01; Protocolo de análisis con software GeneMapper ID-X, PT-PAT-021, V:7.0, 2022/04/01.

Informe de Resultados
El informe se emite mediante la utilización ya sea del programa G-NTICS o el programa Familias V1.1 con base en el protocolo de generación de resultados.

Interpretación
Cada uno de los marcadores analizados posee uno o dos números (alelos). Si solo existe un número indica que la muestra es homocigota para el marcador analizado (la persona posee 2 copias o alelos idénticos del marcador). Si existen 2 números, indica que la persona es heterocigota para el marcador (dos copias o alelos diferentes para el marcador). Para que la paternidad sea compatible se requiere que el/la hijo(a) herede uno de los alelos de la madre biológica y el otro alelo del padre. Internacionalmente está establecido que una paternidad incompatible se demuestra con la exclusión de tres o más de los marcadores analizados.

Cálculos Estadísticos
El índice de paternidad acumulado (IPA) y la probabilidad acumulada de paternidad (W) fueron calculados con base en métodos Bayesianos Clásicos, teniendo como punto de partida una probabilidad a priori del 0.5. Esto quiere decir que antes de realizar las pruebas el presunto padre tiene un 50% de probabilidad de ser o no el padre. El índice de paternidad es una relación que denota con base en los perfiles genéticos analizados cuantas veces es más probable que el/la hijo(a) sea la descendencia entre el presunto padre y la madre biológica (valor X en la ecuación) comparada con la posibilidad de que el/la hijo(a) sea la descendencia cuando se considera un hombre escogido al azar de la población en estudio y la madre biológica (Valor Y de la ecuación) una vez realizadas las pruebas. **Índice de Paternidad (IP) = X / Y** **Probabilidad de Paternidad (W) = X / X + Y**

Los marcadores utilizados en el presente estudio tienen un **Poder de Exclusión** combinado superior al 99.99999%. Esto quiere decir que los marcadores analizados deben excluir al 99.99999% de los individuos falsamente acusados de una paternidad.

Control de Calidad
En Servicios Médicos Yunis Turbay y Cia. S.A.S. contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 14-LAB-062 bajo la norma NTC- ISO/IEC 17025 versión vigente. Está **habilitado** por la Secretaría Distrital de Salud, **certificado** por ICONTEC con base en la norma NTC-ISO 9001 versión vigente.

Servicios Médicos Yunis Turbay y Cia. S.A.S. es miembro de la Sociedad Internacional de Genética Forense (ISFG) y del Grupo de habla española y portuguesa de la Sociedad Internacional de Genética Forense (GHEP - ISFG). Servicios Médicos Yunis Turbay y Cia. S.A.S., participa en pruebas de intercomparación externas por lo menos dos veces al año con entidades acreditadas tales como Collaborative Testing Services CTS (USA) y/o el Grupo de habla española y portuguesa de la Sociedad Internacional de Genética Forense (GHEP- ISFG).

Las **bases de datos** para las frecuencias de los marcadores STR analizados corresponden a las publicadas 1) Yunis, J.J., et al. Int. J. Leg. Med. 2000.113: 3, 175-178. 2). J.J. Yunis, et al. (2001, For Sci Int. 115-117-118. 3). Yunis, J. J., et al. International Congress Series. Progress in Forensic Genetics. ICS 1239, 2002, pp 207-212. 4). Yunis, J.J., et al. International Congress Series. Progress in Forensic Genetics. ICS 1239,2002, pp201-205. 5). El ADN en la Identificación Humana. Emilio J. Yunis T. y Juan J. Yunis L. Editorial Temis S.A. Bogotá, 2002. 6). Yunis J.J., et al. 2005. Journal Of Forensic Sciences, 50: 685-702. 7). Yunis, J.J., et al. 2005. Forensic Science International, 151: 307-313. 8). La frecuencia de los marcadores STR D10S1248, D12S391, D1S1656, D22S1045 y D2S441 son las reportadas por la casa comercial Applied Biosystems y para el D6S1043 por la casa comercial Promega Corporation para población Hispana. 10. Las frecuencias utilizadas también se pueden consultar en nuestra página web www.yunis.co

Descargo de responsabilidad: Las muestras recepcionadas con desviaciones pueden afectar los resultados (perfiles genéticos parciales o ausentes).

Los resultados emitidos se relacionan únicamente con las muestras como se recibieron y son analizados con base en los marcadores descritos anteriormente

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE ESTE CERTIFICADO SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE SERVICIOS MÉDICOS YUNIS TURBAY Y CIA S.A.S.

Fin del Reporte.

Calle 86B # 49D - 28 Pisos 3 y 4 – PBX 232 96 22 - Bogotá D.C. – Colombia
http://www.yunis.co E-mail: secretaria@yunis.co

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Procede la suscrita secretaria del Despacho a realizar la liquidación de costas dentro del proceso **Impugnación de Paternidad No. 2020-0195**, demanda instaurada a través de apoderado judicial DIEGO ALEJANDRO CERON CRUZ, por el señor SEGUNDO ALFONSO BURGOS CERON, padre del menor JJBN en contra de la señora RUTH STELLA NAVARRO CHAVEZ.

CONCEPTO	MONTO
AGENCIAS EN DERECHO:	$5.000.000 (5SMMLV – 2022)
PRUEBA ADN:	$1.302.000
TOTAL	**$6.302.000**

La anterior liquidación de costas se realiza en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 366 del C.G.P., hoy 11 de septiembre de 2023.

KAROL JOHANA RODRIGUEZ ORTEGA
SECRETARIA